



RESOLUCIÓN CS Nº 435 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente Nº 12543/19.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular las notas presentadas por aspirantes a ingresar en la Facultad de Ciencias de la Salud - Sede Central, en el periodo lectivo 2019, JUAREZ DIAZ Lorena Isabel, CASTILLO María Belén, GARCIA RAMOS Ezequiel Eduardo, SUBELGA María de los Ángeles y DIAZ Sofía M., solicitando prórroga para confirmar su inscripción; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nº 1070-2019, se prorroga hasta el 31 de agosto de 2019, el plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los aspirantes a ingresar en el presente periodo lectivo.

Que dicho acto administrativo fue homologado por el Consejo Superior mediante Res CS Nº 227/19.

Que este Cuerpo entiende que el plazo otorgado por dichas Resoluciones es suficientemente amplio para que los estudiantes preinscriptos puedan completar sus estudios de nivel medio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 215/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

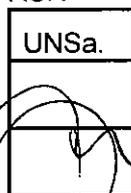
(en su 17º Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)

RESUELVE:

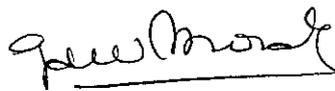
ARTICULO 1º-. No hacer lugar a la prórroga solicitada por: JUAREZ DIAZ Lorena Isabel D.N.I Nº 34.208.760, CASTILLO María Belén D.N.I Nº 41.296.915, GARCIA RAMOS Ezequiel Eduardo D.N.I Nº 39.397.846, SUBELGA María de los Ángeles D.N.I Nº 32.463.542 y DIAZ Sofía M. D.N.I Nº 42.316.792, por superar los plazos establecidos como fecha límite para CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN, conforme a lo acordado por el calendario Académico 2019.

ARTICULO 2º-. Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud. Estudiantes mencionados. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta